



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-98355218-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2023-14043495- -APN-ATCO#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1691-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/4 del IF-2023-19304873-APN-ATCO#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2069/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.23 15:34:37 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.23 15:34:38 -03:00



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Ex 2023-14043495- -APN-ATCO#MT

En la ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de Febrero del 2023, siendo las 11:00 hs comparecen ante mí, Ab. Betiana Bedini, funcionaria actuante de la Agencia Territorial Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la representación gremial del **SINDICATO PETROLEROS DE CORDOBA (SINPECOR)**, personería gremial 786, lo hacen el Secretario General Sr. Guillermo Bonelli, DNI 23822839, el Secretario Adjunto Sr. Carlos González, DNI14219508, el Secretario gremial Sr. Jose Sarracini, DNI 17412539, el Sr. Carranza Gabriel, DNI 29967162, el Sra. Ragessi Patricia del Carmen, DNI 14.703.283.

Por la representación patronal **FEDERACIÓN DE EXPEDIDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA (FECAC)**, lo hacen los Sres. Silvio Giannini, DNI 20.997.038, en su carácter de Secretario, Eduardo Frayre, DNI 16.508.937, en su carácter de tesorero y Roca Gonzalo, DNI 27.079.904, en su carácter de vocal.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, y concedida la palabra a los comparecientes, estos proceden a la designar los integrantes de la mesa de negociación a las siguientes personas:

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

- Jose Sarracini, en su carácter de secretario gremial CUIT 20-17412539-3
- Guillermo Borelli en su carácter de secretario General CUIT 20-23822839-6
- Carlos Gonzales en su carácter de secretario adjunto CUIT 23-14219508-9
- Gabriel Carranza en su carácter de secretario de organización CUIT 20-29967162-4
- Ragessi Patricia del Carmen en su carácter de secretaria de acta CUIT 27-14703283-3

PATRICIA RAGESSI
SECRETARIA DE ACTAS

Betiana Bedini
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Delegación Regional Córdoba

CARLOS GONZALEZ
SEC. ADJUNTO
SINDICATO PETROLERO COA.

CHRISTIAN GABRIEL CARRANZA
SECRETARIO DE ORGANIZACION

POR LA REPRESENTACION EMPRESARIA

Silvio Giannini en su carácter de secretario CUIT 20-20997038-5

Eduardo Frayre en su carácter de tesorero CUIT 20-16508937-6

Gonzalo Roca en su carácter de vocal CUIT 20-27079904-4

Queda constituida en este acto la comisión negociadora, asimismo, se les informa a los comparecientes que la presente designación estará sujeta a posterior control de legalidad por parte de la superioridad.

Toma la palabra los representantes de entidades presentes quienes de común acuerdo manifiestan, que han arribado al siguiente acuerdo colectivo:

PRIMERA: Las partes acuerdan un incremento del veinte por ciento (20%) sobre los salarios básicos de marzo de 2022. El incremento se hará en dos (2) cuotas no acumulativas, a saber: 10% en el mes de febrero, y 10% en el mes de marzo. En la cláusula quinta se detallan las escalas salariales.

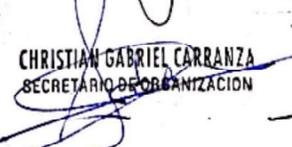
SEGUNDA: Las partes firmantes manifiestan que con el acuerdo acordado se pone fin a la paritaria que transcurre de abril de 2022 a marzo 2023 inclusive.

TERCERA: Se deja constancia que, los aumentos pactados son comprensivos de cualquier incremento salarial y/o bono, sea remunerativo o no remunerativo, que pueda regularse por alguna vía distinta a esta paritaria, ya sea por ley, DNU y/o cualquier otra reglamentación posterior a este acuerdo, quedando en consecuencia absorbidos y/o compensados por el aumento suscripto en el presente. Asimismo, a través del presente acuerdo queda absorbida la asignación no remunerativa establecida por el decreto 841/22.

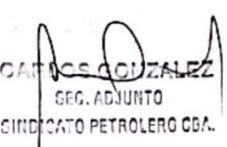
CUARTA: Quedan conformadas las escalas salariales del CCT 666/13 de la siguiente manera:

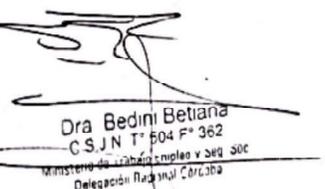

GUILLERMO D. BOBELLI
SECRETARIO GENERAL


JOSE ENRIQUE SARRACINI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Petrolero de Córdoba


CHRISTIAN GABRIEL CARRANZA
SECRETARIO DE ORGANIZACION


PATRICIA RAGESSE
SECRETARIA DE ACTAS


CARLOS GONZALEZ
SEG. ADJUNTO
SINDICATO PETROLERO CGA.


Dra. Bedini Betiana
C.S.J.N. T° 604 F° 362
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Delegación Regional Córdoba

ESCALAS SALARIALES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2023
ESTACIONES DE SERVICIO /PLAYA DE ESTACIONAMIENTOS Y MECANICOS DE SURTIDORES

	BASICO INICIAL	NO REMUNERATIVO	BASICO C/ 1 AÑO	NO REMUNERATIVO
ENCARGADO Y/O ENCARGADO DE TURNO	150.914	28.654	154.241	29.286
OPERARIO DE PLAYA	145.913	27.706	148.882	28.268
OPERARIO DE SERVICIO LAVADOR	147.520	28.010	150.914	28.654
OPERARIO DE SERVICIO ENGRASADOR	149.548	28.396	153.312	29.110
SERENO	150.923	28.656	154.241	29.286
ADMINISTRATIVO	149.241	28.336	152.797	29.012
ENCARGADO DE MINISHOP-BAR	150.914	28.654	154.241	29.286
OPERARIO DE SERVICIO MINISHOP-BAR E INTERIOR	149.550	28.396	153.312	29.110
ADMINISTRATIVO MECANICO DE SURTIDORES	149.383	28.364	152.800	29.012
MECANICO DE SURTIDORES	150.914	28.654	154.241	29.286
MECANICO PRINCIPAL DE SURTIDORES	167.727	31.846	173.021	32.852

OPERADORES DE COMBUSTIBLES AERONAVES

	BASICO INICIAL	NO REMUNERATIVO
OPERADOR ABASTECEDOR AUXILIAR	161.201	30.608
OPERADOR ABASTECEDOR PRINCIPAL	205.536	39.026
SUPERVISOR DE TURNO	218.950	41.572
SUPERVISOR DE PLANTA	263.040	49.944
PERSONAL ADMINISTRATIVO	161.213	30.610
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	161.213	30.610
ENCARGADO GENERAL DE PLANTA	298.458	56.670

ESCALAS SALARIALES A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2023
ESTACIONES DE SERVICIO /PLAYA DE ESTACIONAMIENTOS Y MECANICOS DE SURTIDORES

	BASICO INICIAL	BASICO C/ 1 AÑO
ENCARGADO Y/O ENCARGADO DE TURNO	189.119	193.289
OPERARIO DE PLAYA	182.854	186.573
OPERARIO DE SERVICIO LAVADOR	184.866	189.119
OPERARIO DE SERVICIO ENGRASADOR	187.409	192.126
SERENO	189.131	193.289
ADMINISTRATIVO	187.022	191.479
ENCARGADO DE MINISHOP-BAR	189.119	193.289
OPERARIO DE SERVICIO MINISHOP-BAR E INTERIOR	187.411	192.126
ADMINISTRATIVO MECANICO DE SURTIDORES	187.201	191.483

Dra. Bedini Betiana
 C.S.J.N. T° 504 F° 362
 Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
 Delegación Regional Córdoba

PATRICIA RAGESI
 SECRETARIA DE ACTAS

[Handwritten signature]

GUILLERMO D. BORELLI
 SECRETARIO GENERAL
 SINDICATO PETROLERO DE COCODOBA

JOSE ENRIQUE SARRACINI
 SECRETARIO GENERAL

CARLOS GONZALEZ
 SEC. ADJUNTO
 SINDICATO PETROLERO CBA.

CHRISTIAN GABRIEL CARRANZA
 SECRETARIO DE ORGANIZACION

MECANICO DE SURTIDORES	189.119	193.289
MECANICO PRINCIPAL DE SURTIDORES	210.188	216.823

OPERADORES DE COMBUSTIBLES AERONAVES

	BASICO INICIAL	
OPERADOR ABASTECEDOR AUXILIAR	202.011	202011,48
OPERADOR ABASTECEDOR PRINCIPAL	257.570	257570,28
SUPERVISOR DE TURNO	274.379	274380,48
SUPERVISOR DE PLANTA	329.632	329632,38
PERSONAL ADMINISTRATIVO	202.027	202027,32
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	202.027	202027,32
ENCARGADO GENERAL DE PLANTA	374.017	374016,06

QUINTA: Ambas partes solicitan al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la nación se proceda a la homologación del presente acuerdo que reúne todos los requisitos legales, estatutarios y convencionales, pidiéndole al señor Secretario de Trabajo sepa imprimirle la urgencia que la situación amerita.

Atento lo manifestado precedentemente, se eleva el presente expediente a efectos de su control de legalidad y posterior homologación. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de lo expuesto por las partes ante mí, funcionario actuante que certifico y doy fe. Se notifican las partes mediante el envío de la presente vía TAD.

Silvio
Camuzzi
 20.997.038

[Signature]
 GUILLERMO D. BORELLI
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO GENERAL
 GUILLERMO D. BORELLI

[Signature]
 JOSE ENRIQUE SARRACINI
 SECRETARIO GREMIAL
 Sindicato Petrolero de Córdoba

[Signature]
 CARLOS GONZALEZ
 SEC. ADJUNTO
 SINDICATO PETROLERO CBA.

[Signature]
 EDUARDO TRAYRE
 16508934

[Signature]
 CHRISTIAN GABRIEL CARRANZA
 SECRETARIO DE ORGANIZACION

[Signature]
 PATRICIA RAGESSI
 SECRETARIA DE ACTAS

[Signature]
 Gonzalo Poca
 2407901

[Signature]
 Dra. Bedini Betiana
 CSJN T° 504 F° 362
 Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc.
 Delegación Regional CBA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1691-23 Acu 2069-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.